

*Suprema Corte de Justicia*  
*Provincia de Buenos Aires*

Acuerdo 3818 - Plan Anual 2018-2019  
Control de Gestión Administrativo

La Plata, *11* de *abril* de 2018.

**VISTO:** lo informado por la Subsecretaría de Control de Gestión proponiendo el plan de relevamientos con las áreas y procesos administrativos que se estima conveniente relevar durante el período 2018-2019, de conformidad a las funciones a cargo del Área de Control de Gestión Administrativo (Acuerdo 3818).

**CONSIDERANDO:** Que el estado de ejecución del cronograma de relevamientos aprobado mediante Resolución N° 792 del 3 de mayo de 2017, hace necesario planificar las actividades a desarrollar para el próximo período.

Que de la información relevada en el marco de las actividades ya ejecutadas sobre el estudio de los procesos de trabajo administrativos analizados, surge un listado áreas, sectores y procesos a ser auditados, que es evaluado en el marco de las capacidades y la cobertura del control que desarrolla la citada dependencia.

Que el plan propuesto incluye aquellas áreas y procesos administrativos que por su relevancia institucional y por la incidencia presupuestaria de sus acciones ameritan un control de gestión contributivo orientado a formular recomendaciones con la finalidad de dar soluciones a los problemas que se detecten, como también un conjunto de delegaciones con el objetivo de alcanzar un mayor nivel de cobertura provincial.

Que los relevamientos se implementarán con énfasis en el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizaron los recursos económicos, tecnológicos y el factor humano; promoviendo modificar falencias, detectar errores y subsanar omisiones en prácticas y procedimientos.

Que en virtud de lo expuesto y bajo tales criterios, corresponde determinar las actividades de control de gestión que deberán ejecutarse según las programaciones que oportunamente se dispongan.

**POR ELLO,** la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

**R E S U E L V E:**

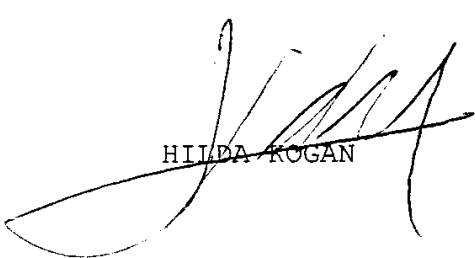
**Artículo 1°:** Aprobar el plan de relevamientos a cargo del Área de Control de Gestión Administrativo que, según tipo de actividad, se detalla en la planilla adjunta.

**Artículo 2°:** Requerir a la Subsecretaría de Control de Gestión que las observaciones y recomendaciones surgidas de los informes sean puestas en conocimiento del Tribunal por intermedio de su Presidencia, integrando en los informes la opinión y comentarios de las dependencias relevadas.

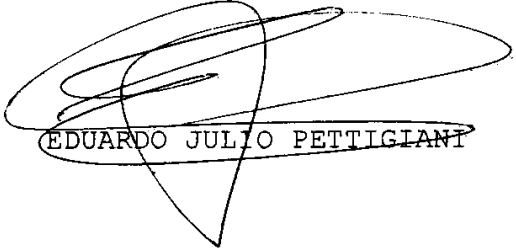
Para ello, se deberá instrumentar un sistema de información que facilite el seguimiento de las recomendaciones que se formulen y las acciones que se determine implementar por el Tribunal o su Presidente.

**Artículo 3°:** Hacer saber que las áreas relevadas deberán facilitar el acceso a los sistemas de gestión internos, registros y cualquier otra información que resulte útil para las actividades a desarrollar.

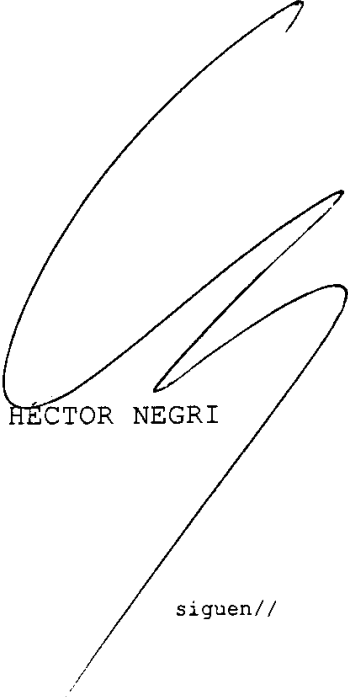
**Artículo 4°:** Regístrese y comuníquese a quién corresponda.



HILDA ROGAN



EDUARDO JULIO PETTIGIANI

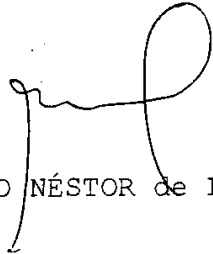


HÉCTOR NEGRI

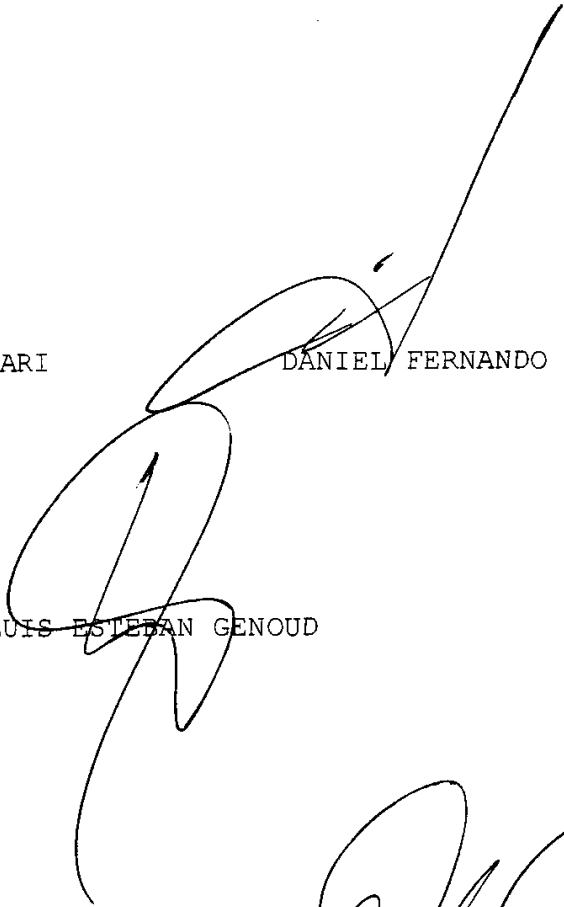
siguen//

*Suprema Corte de Justicia*  
*Provincia de Buenos Aires*

//las firmas.

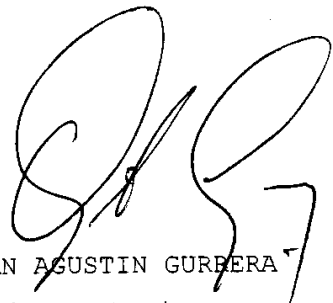


EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI



DANIEL FERNANDO SORIA

LUIS ESTEBAN GENOUD

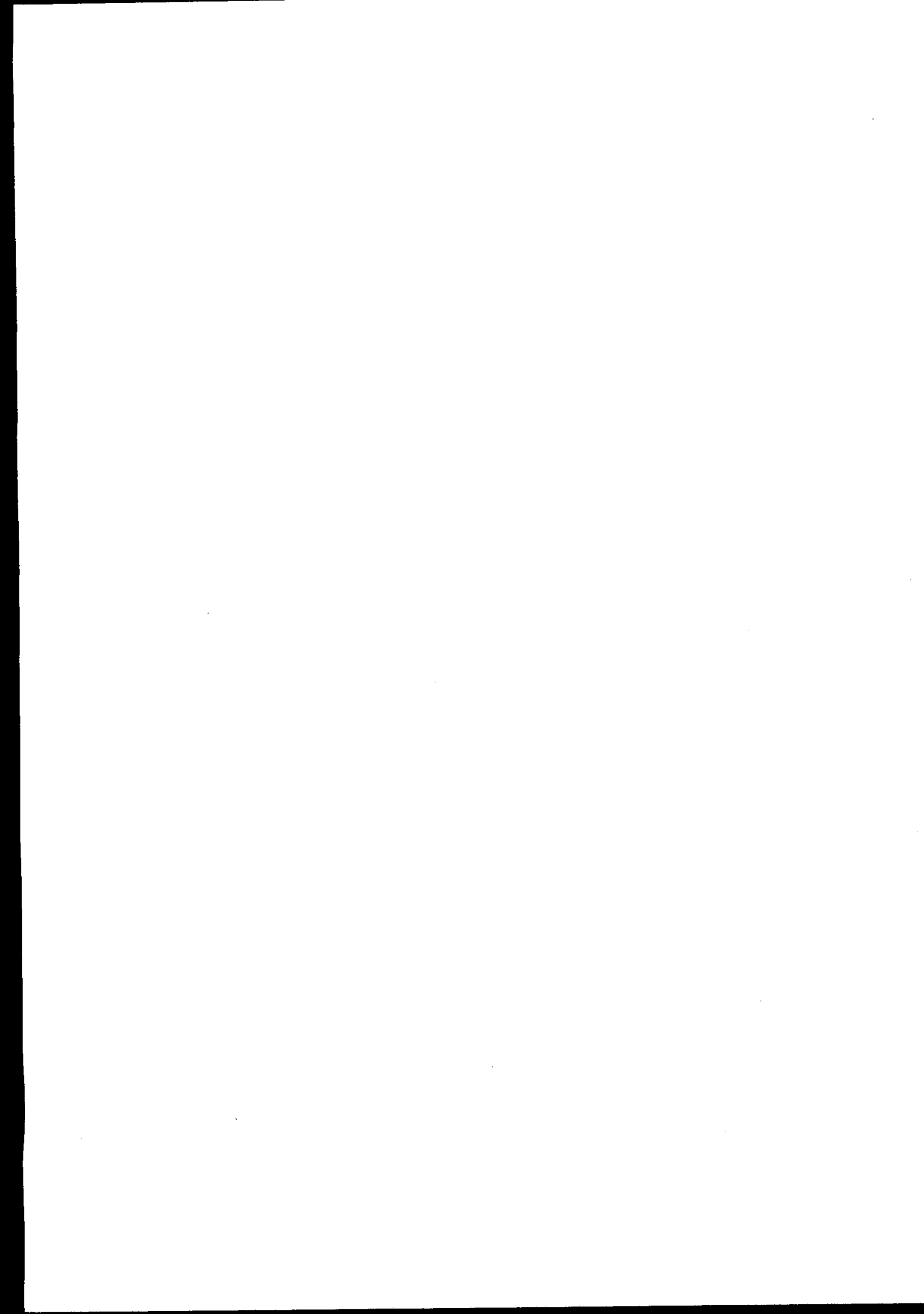


GERMAN AGUSTIN GURRERA  
Subsecretario

000491



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ  
Secretario  
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales  
Suprema Corte de Justicia



*Suprema Corte de Justicia*  
*Provincia de Buenos Aires*

ANEXO I

**CONTROL DE GESTION ADMINISTRATIVO**

**Plan de Actividades**

**1. Actividades Sustantivas**

1.1. Secretaría de Administración:

1.1.1. Relevamiento de los procesos sustantivos. Mapeo de procesos. Análisis sobre el grado de eficacia y eficiencia de los procedimientos internos y cumplimiento de la normativa de aplicación.

1.1.2. Relevamiento y análisis sobre los sistemas informáticos utilizados en la gestión de los procesos.

1.2. Secretaría de Personal:

Relevamiento de las Delegaciones de Sanidad: Dolores, Mar del Plata, Morón y San Isidro.

1.3. Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios:

Relevamiento de Delegaciones de Arquitectura. Evaluar la gestión general del sector en los departamentos judiciales de Junín, Lomas de Zamora, Morón y San Martín.

**2. Actividades Horizontales**

2.1. Relevamiento de depósitos y espacios de almacenamiento a cargo de las áreas de Administración, Arquitectura, Informática e Intendencia, en los Departamentos Judiciales de Junín, La Plata, Lomas de Zamora y San Martín.



1000